

Santiago, 26 de noviembre de 2019  
Ger.Gen. N°089 /2019

I.R.V.: 0931

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

REF.: Comunica HECHO ESENCIAL

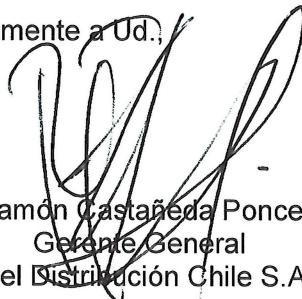
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de hecho esencial, que el Directorio de Enel Distribución Chile S.A., en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, ha aprobado el Plan Industrial 2020-2022 para la compañía.

Los macro elementos del señalado Plan Industrial prevén para el trienio 2020 – 2022 un EBITDA acumulado de aproximadamente 1.036 MUSD (millones de dólares de los Estados Unidos de América) y un CAPEX acumulado de aproximadamente 448 MUSD (millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Atendido que los contenidos del referido Plan Industrial se fundamentan y están basados en proyecciones de hipótesis que pueden o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Ramón Castañeda Ponce  
Gerente General  
Enel Distribución Chile S.A.

